

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de construcción para modificación del proyecto de una obra autorizada.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU-03		
Documento que autoriza la modificación del proyecto inicial autorizado.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I. • Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI. • Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción VIII, 18.21 inciso G. • Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloya Del Río Vigente. • Bando Municipal De Almoloya Del Río 2024, Artículos 100 al 106. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de construcción (para obra nueva ampliación, modificación y/o reparación).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En cualquier construcción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Esta licencia está sujeta a las visitas de inspección y verificación, para cerciorarse de que lo que se autorizó es lo que se está realizando.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente). • Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario). • Recibo de impuesto predial vigente. • Licencia de construcción autorizada y en su caso constancia de suspensión voluntaria de obra. • Juego de planos autorizados. • Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según sea el caso, firmado por el director responsable de obra y por los corresponsables de obra. • Tratándose de usos de Impacto urbano, la correspondiente memoria de cálculo. 		Si Si Si No Si Si Si	1 1 1 1 1 2 2	<ul style="list-style-type: none"> • Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I. • Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI. • Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción VIII, 18.21 inciso G. 	
<small>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</small>					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (acta constitutiva, credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente). • Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario). • Recibo de impuesto predial vigente. • Licencia de construcción autorizada y en su caso constancia de suspensión voluntaria de obra. • Juego de planos autorizados. 		Si Si Si No Si Si	1 1 1 1 1 2	<ul style="list-style-type: none"> • Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I. • Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI. • Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción VIII, 18.21 inciso G. 	

<ul style="list-style-type: none"> Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según sea el caso, firmado por el director responsable de obra y por los corresponsables de obra. Tratándose de usos de Impacto urbano, la correspondiente memoria de cálculo. 	Si	2							
<p>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</p>	Si	2							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días hábiles, a partir del pago de derechos y la recepción de la documentación								
COSTO:	Ruptura de Guarniciones y banqueta: \$37.9995 m2 uso habitacional \$53.1993 m2 uso comercial.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> Fundamento Jurídico Artículos 144 Fracción I Del Código Financiero Del Estado De México. 							
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal (caja)	Si	<table border="1"> <tr> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>No</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>No</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>No</td> </tr> </table>	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Verificación de la documentación.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica								
<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO: Dirección De Desarrollo Urbano</p> <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección De Desarrollo Urbano</p> <p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Mariana Alvirde Galindo</p> <p>DOMICILIO: CALLE: Plaza Chignahuapan NO. INT. Y EXT.: S/N</p> <p>COLONIA: Centro MUNICIPIO: Almoloya del Río</p> <p>C.P.: 52640 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9:00 a 16:00</p> <table border="1"> <tr> <td>LADA: 713</td> <td>TELÉFONOS: 1320004</td> <td>EXTS.: 129</td> <td>FAX: No aplica</td> <td>CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx</td> </tr> </table>				LADA: 713	TELÉFONOS: 1320004	EXTS.: 129	FAX: No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx	
LADA: 713	TELÉFONOS: 1320004	EXTS.: 129	FAX: No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.: No aplica							
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica						
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:							
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica								

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el trámite de licencia de construcción?
RESPUESTA:	Persona física o persona moral con poder notarial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se requieren planos y firma de director responsable de obra?
RESPUESTA:	Se requerirá según sea el caso la firma del director responsable de obra; también se requerirán los planos de modificación .
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El tiempo de vigencia de la licencia?
RESPUESTA:	La vigencia de la licencia es de un año
 TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 ELABORÓ: ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Ing. Mariana Alvirde Galindo	VISTO BUENO:  Ing. Mariana Alvirde Galindo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/02/2025.
--	---	--